Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462*

Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

RESOLUCIÓN Nº 76/2022 (SETENTA Y SEIS)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, EN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CATERING – PLURIANUAL EJERCICIO 2022 – 2023. -

Hernandarias, 23 de marzo de 2022.-

VISTO: El Mensaje Nº 61/2022 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también la autorización para realizar el pertinente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CATERING – PLURIANUAL EJERCICO 2022 – 2023. ***Y;***

CONSIDERANDO: **QUE**, se ha analizado todos los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

QUE, las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, y el dictamen del asesor económico han dictaminado favorable el presente pedido con las modificaciones correspondientes en requisitos de calificación y criterios de evaluación. - - - -

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha veintidós de marzo del año dos mil veintidós, ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y condiciones con las modificaciones correspondientes, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CATERING – PLURIANUAL EJERCICIO 2022 – 2023. **POR TANTO**: - - - -

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. 1º. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, EN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CATERING – PLURIANUAL EJERCICIO 2022 – 2023. - - - - - - - - - - - - -

ART. 2°. MODIFICAR experiencia requerida quedando cuanto sigue: **a)** demostrar experiencia en la Elaboración y Distribución de platos o raciones de alimentos frescos con relación a la modalidad del llamado y/o provisión de alimentos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cincos años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.- -

b) Para consorcios conformados por dos integrantes el principal deberá cumplir con el 85% del requisito de experiencia y el otro integrante el 15%. Para consorcios integrados por tres y más miembros; el principal deberá cumplir con el 70% del requisito de los demás miembros deberán cumplir con el 30% restantes.- -

ART. 3º. COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Daniel Merced Flecha Medina
Secretario General Junta Municipal

Jhon Everett Florentín Araujo
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

Abg. Hugo Marcelo Méndez Samudio
Secretario General Intendencia

Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaria General
Fecha: 28/03/2022
Hora: 07:14 Firma: